

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

*Salidas*:—Lunes, á las 5 tarde, para Mahon.  
 Miércoles, á las 5 tarde, para Barcelona.  
 Viernes, á las 8 mañana, para Ibiza y Valencia.  
 Domingo, á las 7 mañana, para Barcelona, por Alcudia.  
*Llegadas*:—Lunes, á las 12 mañana, de Ibiza y Valencia.  
 Jueves, á las 6 mañana, de Mahon; y á las 10 de Barcelona, por Alcudia.  
 Sábado, á las 7 mañana, de Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 1 céntimo de peseta por palabra.

## FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 (mixto) tarde.  
 De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7:30 m., y 5:45 tarde.  
 De La-Puebla á Palma: 7:55 mañana, y 5:55 tarde.  
 De La-Puebla á Manacor: 7:55 m., 2:45 y 5:55 tarde.  
 De Manacor á La-Puebla: 7:30 mañana y 5:45 tarde.  
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1:30 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.**—El martirio de los santos mártires de la legion Tebea, Mauricio, Exuperio, Cándido, Víctor, Inocencio y Vidal con sus compañeros de la misma legion, en Sion de Valais en Francia.

El martirio de las santas vírgenes Digna y Emerita, en Roma en tiempo de Valeriano y Galieno; sus reliquias se conservan en la iglesia de San Marcelo.

San Jonás, presbítero y mártir, en Chartres, quien acompañó á san Dionisio en su mision á Francia; y por mandato del prefecto Juliano fué azotado y luego degollado.

San Emeramo, obispo y mártir, en Ratisbona en Baviera; el cual, por libertar á otros, padeció con fortaleza una muerte atroz por amor á Jesucristo.

**CULTOS.**—*Mañana miércoles.*—En la Merced empezarán las Cuarenta Horas en honra de la Virgen su Titular, siendo la exposicion á las diez, en seguida horas menores y la misa mayor. A las cuatro vísperas y completas; al anochecer concluirá la novena, predicando el P. Tiburcio Valero, y la reserva.

En San Jerónimo al anochecer empezará la novena del Santo Doctor su titular, con exposicion del Santísimo, música y sermon que dirá el P. Joaquin Rosselló.

**CORTE DE MARÍA.**—En Santa Clara, á la Virgen de la Cueva Santa.

## SECCION NACIONAL

### LA CUESTION DE LAS CAROLINAS

BAJO EL ASPECTO ECONÓMICO.

Con este epígrafe la excelente revista *El Consultor Financiero* ha publicado un notable artículo del cual tomamos gustosos los siguientes párrafos que revelan en su autor un profundo conocimiento de la materia que con tanto acierto trata.

Después de atinadísimas consideraciones acerca del estado general de la cuestion, se pregunta:

«¿Tiene España medios materiales para sostener una campaña? ¿Sus elementos de riqueza y de produccion saldrán perjudicados en esa guerra? Hé aquí, lo que queremos dilucidar brevemente, pues apenas nos queda espacio para exponer las ideas que afluyen á la mente en esta grave cuestion.

No hablaremos del sostenimiento del ejército, que en la Península basta con los recursos ordinarios para tenerlo en disposicion de acudir á donde corresponda, y porque todas las provincias pueden armarse á sus expensas para defender el territorio si los alemanes fueran tan insensatos que se atrevieran á intentar un desembarco, ó á la Francia tan débil que dejara el paso franco á sus legiones. Nuestras posesiones de Ultramar son las que necesitan elementos materiales de defensa, ya que cuentan con hombres más que suficientes para tener á raya á los hulanos imperiales; y esos elementos no son tan costosos que no puedan proporcionarse con el auxilio de algunos recursos de la madre patria. Necesitamos además barcos de combate que oponer á los acorazados alemanes, y si bien éstos no se im-provisan, se reemplazan, algunas veces con ventaja, con los corsarios. Felizmente España no se adhirió al tratado de 1855 que abolió el corso, y puede expedir patentes á cuantos buques mercantes lo soliciten, y quién cruza los mares ante doscientos ó más barcos, tripulados por españoles, y armados bien ó mal, que esto no es esencial, pero dispuestos á caer sobre el enemigo al menor descuido?

Para armar al país, adquirir algunos buenos barcos y defender nuestras costas y posesiones, podremos necesitar unos mil millones de pesetas,

cuando más, pues la fe y el entusiasmo hacen milagros en España. ¿Tan grave carga sería esa para nuestro presupuesto, aun emitidos al cinco por ciento de interes y con veinte años de amortizacion? Apenas llegaría á cien millones anuales y no juzgamos esto una ruina, ni una tan grave amenaza de desnivel en nuestra gestion económica porque con sólo una corta reduccion en los haberes de altos funcionarios, supresion de gastos inútiles y economía en servicios secundarios, pueden obtenerse esos recursos con carácter permanente. Y este sería el mayor sacrificio que de presente podría exigirse á la nacion para atender á las necesidades de la guerra. ¿Puede España aprontar esos recursos? Ni aun dudarlo nos permitimos y ménos todavía cuando se ofreciera la emision en condiciones tan ventajosas como las que indicamos.

No deben, pues, los timoratos asustarse, bajo este punto de vista, de las consecuencias de la guerra, porque en las condiciones especiales en que nos hallamos, con esos mil millones puede España afrontar la lucha durante un año, sin desatender sus obligaciones corrientes, ni dejar pendiente compromiso alguno, siempre que consagre los recursos especiales á los gastos extraordinarios que la lucha ocasione y no se malversen, ni desperdicien en proyectos y tentativas sin resultado práctico. Esa cantidad, bien invertida y aplicada, y contando con los elementos que deben existir en nuestros parques y arsenales, sería más que suficiente para tomar posicion y emprender alguna empresa de resultados, que hiciera comprender á Alemania que no lucha con un pueblo inerme, con el que se juega impunemente.

Si, pues, bajo el punto de vista de recursos materiales para la lucha, no existe ninguna grave dificultad, ni se presenta bajo un prisma insoluble ¿sufriría España tales perjuicios en su comercio, industria ó agricultura, que puedan detenerla en la defensa de su derecho? Léjos de ello; creemos que esa guerra pudiera ser causa de bienes, es decir, de que esos elementos se desarrollaran y fueran más productivos. La razon es óbvia y evidente.

Nosotros solo exportamos á Alemania algunos frutos, de los que aquella nacion carece en absoluto y necesita adquirirlos directamente del punto productor para que le resulten más económicos. Importamos, en cambio, muchos artículos, productos industriales y bastantes primeras materias, más ninguno de ellos es exclusivo de Alemania, sino que pueden traerse de otros puntos, con pequeña diferencia de precio. Si las relaciones comerciales se suspendieran ¿quién sufriría más, España ó Alemania? Nosotros podemos pasarnos cómodamente sin los productos que nos envía Alemania, y si nos son de absoluta precision, ahí están los mercados ingleses, franceses y belgas, ansiosos de que acudamos á ellos con demandas; algunos de esos artículos pueden sustituirse con otros nacionales, no faltando otros que el país produce, más ó ménos perfectos. Ahora bien, España apenas sentiría en este concepto las consecuencias de la guerra, en tanto que Alemania las sufriría por completo, viendo desaparecer los doce millones de duros que sólo de la Península arranca todos los años, y corriendo el riesgo de que acostumbrado el mercado español durante la guerra á pasarse sin los productos alemanes, no los admita después ó lo haga en menor escala que hoy.

Apénas si hay españoles establecidos en Alemania, y consagrados á las industrias ó al comercio, es posible no lleguen á sumar dos docenas. ¿Cuántos miles de casas alemanas se cuentan en la Península, en Cuba y en Filipinas? Si aquí á nuestra vista los alemanes van poco á poco extendiendo su esfera de accion comercial, en Cuba es tan extensa que constituyen una parte muy importante del comercio de la Isla, y en Filipinas casi puede decirse son los primeros acaparadores del tabaco, azúcar y abacá, y formaban á la cabeza de su comercio hasta que hace tres años los españoles empiezan á hacerles la competencia. ¿Cuánto ganarian esas Islas si se lograra estirpar de ellas el comercio extranjero y sustituirle

por el nacional! Pues si la guerra estalla, será indispensable alejar de nuestras posesiones á todos los alemanes y aun sus dependientes, pues sabemos que todos se constituyen en espías y auxiliares de su Gobierno; llegado ese caso, ¿no deben los españoles aprovechar los momentos y ocupar el puesto que hoy usurpan los extraños, siendo quienes exploten y aprovechen los grandes elementos de esas regiones españolas, hasta hoy en manos de quienes las explotaron para convertirse en nuestros enemigos? Medite el Gobierno; mediten cuantos pueden ayudar á la patriótica empresa de que Cuba y Filipinas sean de los españoles y para los españoles, no para extraños que después de explotar sus riquezas sirven para alentar á quienes atentan á la integridad nacional.

Considerada la guerra en sus resultados comerciales, recordando que Cuba consume algo de la produccion nacional, pero que á Filipinas abastecen por completo ¡vergüenza da el decirlo! los mercados ingleses y alemanes, no resulta para España tan desastrosa como algunos la juzgan, pues por ella logramos que nuestra produccion se abra esos mercados y los domine, ya que son nuestros y nosotros debemos ser sus proveedores ¿cuánto no ganaríamos y qué campo más extenso no se abriría al comercio y á la industria nacional? Y como hoy absorben su consumo los extranjeros porque en esas regiones se desconocen sus productos ¿tan difícil se encuentra que si la guerra impidiera el arribo de artículos extraños, se acostumbraran los filipinos á consumir los de su madre patria?

Y no queremos abrir el pecho á la esperanza de que vinieran á España el abacá, para los tintóreos, azúcar taal y otros productos que hoy van al extranjero para de allí volver á España manufacturados, porque si las industrias que tales productos surtieron llegaran á arraigar en la Península, casi, casi podríamos celebrar que la guerra estallara, porque no sólo ganaría el país, sino que establecería entre la madre patria y sus colonias tales corrientes de intereses y lazos tan intensos de afecto, que nadie soñaría ya con intentar disgregar ni un terron de su territorio del dominio de España.

Por último; los tratados con Alemania y otras naciones han sido la ruina de varias é importantes industrias nacionales; obligados, si surgiera la guerra, á reconcentrarnos y buscar en nosotros los elementos y medios necesarios, esas industrias, quizas, volvieran á desarrollarse, tal vez arraigarán de nuevo y nos hicieran sacudir el yugo extranjero, si la proteccion que se las dispensara les diera seguridades de no ver nuevamente hollados sus derechos. Algunas industrias, como la construccion de buques de hierro y todas sus auxiliares, y otras varias, aparecerían impulsadas por las circunstancias á buscar dentro de casa lo que hoy hemos de pedir al extranjero, nuestras fábricas de armas y pertrechos de guerra saldrían de la atonía que ahora las agobia; los hierros, maquinaria y todas sus similares podrían tomar extraordinario vuelo, aunque sólo fuera para servir al consumo del país: en una palabra, si la necesidad es ley suprema ¿no es presumible que España, obligada á reconcentrar sus fuerzas y atender á sus necesidades, despertara del letargo que la consume y haciendo un esfuerzo lograra volver á los tiempos en que de nadie precisaba para llenar sus necesidades, y en que España era de los españoles y no tributaria de extraños que sólo se cuidan de explotarla y cuando la creen desprevenida ó debilitada la insultan ó azotan, cual si fuera una pobre esclava?

Por demas está el consignar que para lograr este resultado, para que España compense los desastres y los quebrantos que la amenazan con esa guerra, no sólo es necesario un fuerte espíritu de patriotismo en todos, que lo esperamos de cuantos aman á esta desgraciada nacion, sino que sus gobiernos sepan y quieran aprovechar las circunstancias alentando y no matando legítimas aspiraciones y naturales esperanzas, y persistiendo, después de la lucha, en una conducta ámpliamente protectora no ya

para conservar y afirmar la posición conquistada por el esfuerzo de todos, sino para restañar así las heridas que la guerra nos cause y buscar, en el desarrollo de los elementos puramente nacionales, el alivio á las grandes cargas que deben soportar. Si prescindiendo de ideas utópicas consagra sus desvelos á procurar el bien de los españoles, mucho puede alcanzarse; más si se deja guiar de las doctrinas que estos últimos años predominan y que nos han colocado en la triste situación en que hoy nos vemos, la guerra sobre arruinarnos material y moralmente, nos dejará tan abatidos, tan pobres y esquilados, que jamás lograremos recuperar una posición en el mundo, ni seremos nunca más que los tributarios de todos, por todos vejados y de todos despreciados. Que Dios ilumine á nuestros gobernantes; que de una gran desdicha, pues la guerra lo es en todos conceptos, sepan, siquiera, sacar el fruto que tienen derecho á exigir quienes para sostenerla con vigor y decisión, se aprontan á dar sus bienes y sus vidas, que no es mucho pedir una compensación á tan sublime sacrificio, el que se les atiende y apoya con la solicitud de un padre cariñoso.

Aprendamos de los Estados Unidos, el pueblo más práctico y sensato en cuanto se relaciona con sus intereses. ¿Cómo restañó sus horribles heridas y quebrantos de la guerra de sucesión? Alentando sus industrias, protegiéndolas sin reparo, poniendo obstáculos á la introducción de géneros extranjeros, siendo, en una palabra, abierto y franco protectorista: así recuperó lo perdido y así se presenta ahora dispuesto á inundar con sus productos al mundo entero, después de haber enjugado su enorme deuda.

No deseamos la guerra, bien lo sabe Dios; lejos de ello, creemos deben intentarse todos los esfuerzos imaginables para conjurarla, siempre que la dignidad y el decoro de España queden á salvo y tan elevados y limpios como lo exigen los sentimientos hidalgos de este noble pueblo: mas si es preciso luchar para mantener la integridad nacional y sus preciados derechos, vayamos á ella, confiados en la Protección Divina, que jamás falta á los pueblos que defienden una causa justa, y sin temor ni vacilaciones, que ni los poderes más encumbrados son siempre los vencedores, ni á esa lucha vamos desarmados ni solos, ni se presenta con caracteres, tan espantosos que pongan miedo en el varonil corazón de la indomable España.

## CORREO DE AYE . R

### NOTA-PROTESTA DE ESPAÑA.

Los diarios ministeriales publican la contestación á la nota de Berlín.—Dice así:

«El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Berlín:

Excmo. Señor:

San Ildefonso, 12 de Agosto de 1885.—El ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de Alemania en esta corte, señor conde de Solms, me dirige con fecha de ayer, por encargo de su gobierno, una nota en la cual me manifiesta que S. M. el emperador de Alemania ha dado su autorización para que las islas Palaos, así como las Carolinas, en las cuales algunos súbditos alemanes han fundado, desde hace ya bastante tiempo, factorías, y adquirido terrenos en virtud de contratos de compras concluidos con los indígenas, sean puestas, accediendo á los deseos repetidos expresados por tales súbditos alemanes, bajo el protectorado de Alemania, salvo los derechos bien fundados de tercero, que el gobierno imperial, como ya lo ha verificado en todas las adquisiciones análogas de territorios sin dueño, examinará y respetará. Me anuncia igualmente el representante de Alemania en su nota que los buques de la marina imperial han recibido el orden de arbolar el pabellón alemán en las islas de que se trata en señal de toma de posesión.

En vista de esta notificación, es para mí deber imprescindible, como lo fué durante la entrevista confidencial del día 6 del corriente en que el señor conde de Solms me anunció verbalmente el envío de su comunicación oficial, manifestar de la manera más solemne y explícita el sentimiento con que el gobierno de S. M. recibe la inesperada noticia de la declaración del protectorado de Alemania sobre las islas Carolinas y Palaos, que de tan antiguos tiempos pertenecen á España, sin que las discusiones entabladas con el gobierno español por los de Alemania y la Gran Bretaña en determinadas ocasiones bastasen á menoscabar nuestra soberanía, que por el contrario corroboraban y sancionaban; y en donde el gobierno de S. M. tiene realizados tantos actos de soberanía con anterioridad á la declaración del protectorado alemán, no siendo desconocida para el gobierno del emperador, como he podido deducir de las palabras de su representante en la entrevista confidencial del día 6 á que antes aludo,

la última visita oficial del crucero español *Velasco* á aquellas islas, de que la prensa de Manila ha dado cuenta, y durante la cual el comandante del mismo realizó actos solemnes en nombre de S. M. D. Alfonso, expresamente reconocido como soberano por los régulos de aquellas islas; habiendo sido consecuencia de esta visita oficial la salida de Filipinas de una importante expedición á bordo de dos buques, conduciendo autoridades civiles y militares, misioneros, fuerza armada y todo lo necesario para el más completo ejercicio de nuestra soberanía.

El gobierno de S. M. no puede menos de protestar, por tanto, formalmente, contra todo acto realizado con desconocimiento de la soberanía de España, de igual modo que contra el supuesto principio que en la nota del representante de Alemania se consigna de considerar las islas Carolinas y Palaos como «territorios sin dueño» no teniendo en cuenta nuestros firmes y legítimos derechos.

No pudiendo dejar pasar estos primeros momentos sin la necesaria protesta, me apresuro á contestar en esta forma á la citada nota de fecha de ayer, sin entrar ahora en la detenida enumeración de los títulos y razones de todo género que abonan y sustentan la soberanía de España: tarea que el gobierno de S. M. llevará también á cabo inmediatamente para demostrar con evidencia al de Alemania la justicia de su causa, persuadido de que el gobierno del emperador, fiel intérprete de los sentimientos amistosos de éste y de la nación alemana hacia el monarca y la nación española, dejará sin efecto un acto que evidentemente lesiona nuestros justos derechos é intereses.

Sírvase V. E. dar lectura y dejar copia de la presente comunicación á ese señor ministro de Negocios extranjeros.

De real orden, etc.—Dios, etc.—(J. Elduayen).»

### MADRID 16 DE SETIEMBRE.

De los datos que publica la *Gaceta oficial*, relativos á las capitales y pueblos respectivos invadidos del cólera, en las veinticuatro últimas horas, resulta la siguiente:

Albacete: capital, nada.—Pueblos, 6 y 5.  
Alicante: capital, nada.—Pueblos nada.  
Almería: Capital, 9 y 8.—Pueblos 57 y 11.  
Búrgos: capital nada.—Pueblos, 30 y 9.  
Barcelona: capital, 37 y 16.—Pueblos, 53 y 9.  
Cuenca: capital, nada.—Pueblos, 14 y 5.  
Castellón: capital, nada.—Pueblos, 16 y 4.  
Córdoba: capital, 0 y 1.—Pueblos, 32 y 15.  
Ciudad Real: capital, 6 y 2.—Pueblos, 33 y 15.  
Cádiz: capital, 37 y 21.—Pueblos, 22 y 7.  
Gerona: capital nada.—Pueblos, 13 y 6.  
Granada: capital, 2 y 2.—Pueblos, 134 y 43.  
Huesca: capital, 3 y 0.—Pueblos, 27 y 5.  
Jaén: capital, 31 y 26.—Pueblos, 19 y 6.  
Lérida: capital, 1 y 0.—Pueblos, 15 y 10.  
Logroño: capital, nada.—Pueblos, 51 y 7.  
Málaga: capital, nada.—Pueblos, 78 y 40.  
Murcia: capital, 3 y 2.—Pueblos, 16 y 8.  
Navarra: capital, 1 y 0.—Pueblos, 51 y 14.  
Salamanca: capital, nada.—Pueblos, 1 y 2.  
Segovia: capital nada.—Pueblos, 7 y 3.  
Soria: capital, nada.—Pueblos, 4 y 2.  
Santander: capital, 12 y 4.—Pueblos, 29 y 6.  
Tarragona: capital, 1 y 1.—Pueblos, 23 y 7.  
Teruel: sin novedad.  
Toledo: capital, nada.—Pueblos, 15 y 10.  
Valencia: capital, 1 y 0.—Pueblos 3 y 4.  
Valladolid: capital, 3 y 0.—Pueblos 21 y 9.  
Zamora: capital, nada.—Pueblos, 3 y 3.  
Zaragoza: capital, nada.—Pueblos, 53 y 0.

Faltan los partes sanitarios de las provincias de Badajoz Palencia y Guadalajara.

— *Le Temps* publica este otro telegrama de la misma procedencia:

«Berlín, 13 Setiembre.—Asegúrase que los Gabinetes de Berlín y de Madrid han llegado á un acuerdo sobre las concesiones que recíprocamente se habrían hecho para arreglar de un modo definitivo la cuestión de las Carolinas.

El gobierno alemán, sosteniendo que tenía derecho á conducirse como se ha conducido ocupando la isla de Yap, haría á España concesiones muy importantes; en cambio el gobierno español concedería á Alemania satisfacción plena y entera por el ultraje hecho á la bandera alemana.

Se añade que el arreglo convenido entre los dos gobiernos no se dará á la publicidad, según el deseo expresado por el Gabinete de Madrid, hasta que se haya tranquilizado el espíritu público en España.»

— El mismo periódico, sin duda para asustarnos, dice lo siguiente:

«Los periódicos alemanes escriben que además de la cañonera *Illis*, el gobierno alemán podría enviar fácilmente, en caso de necesidad, para una acción en las aguas de las Carolinas, los buques siguientes de la estación naval de Australia: *María* (10 cañones, máquina de 2,100 caballos, 267 hom-

bres de tripulación), capitán de corbeta Herz; *Albatros*, crucero (cuatro cañones, 600 caballos de fuerza, 115 hombres), capitán de corbeta Pluddemann; *Nautilus*, crucero (cuatro cañones, 600 caballos, 115 hombres), capitán de corbeta Aschuboru; *Hyene*, cañonera (cuatro cañones, 340 caballos, 87 hombres), capitán de corbeta Langemack.

Estos buques formarían una escuadra con 26 piezas de grueso calibre y 679 hombres de tripulación, que bastarían para la protección de los intereses alemanes, en el caso de que estos fueran amenazados por los buques españoles estacionados en las Filipinas. También debe tenerse en cuenta que, en caso de guerra, Alemania tendría del mismo modo á su disposición la escuadra estacionada en la costa oriental de Africa y mandada por el comodoro Paschen, que podría llegar rápidamente al lugar de los sucesos.»

—De Vigo escriben que á todos sorprendió la larga permanencia (tres meses) de la escuadrilla alemana en la ría de aquel puerto. Se recuerda que el buque alemán de guerra que más tiempo ha estado allí sólo permaneció ocho días.

Componíase la escuadrilla de la *Ninfa*, buena fragata de madera, la *Luisa*, vieja y pésima fragata, y el *Mosquito*, bergantín malísimo.

Durante su estancia en Vigo, todos los días hizo la escuadrilla, simulacros, ejercicios y evoluciones. La oficialidad recorría las costas é iba de paseo al Castro, que es el castillo que defiende la ría.

Es de notar que la escuadrilla salió de Vigo el día antes de ser conocida en Madrid la noticia de la ocupación de las Carolinas. El *Mosquito* iba á remolque.

Y diga Vd. que no saben lo que se hacen los alemanes.

— La reunión ó *meeting* proyectada para hoy por los españoles residentes en Lisboa ha sido prohibida por el gobernador civil de dicha ciudad, en atención á que el gobierno portugués se halla firmemente resuelto á mantener dentro de la más escrupulosa neutralidad ante el conflicto hispano alemán.

### PARTES TELEGRÁFICOS

Paris 15.—En el banquete electoral que se celebró ayer en esta capital, el Sr. Allain Targé, ministro del Interior, ha sostenido su antiguo programa, y ha añadido: «Paris debe medir sus pasos sobre los departamentos de Francia.»

El ministro ha afirmado su solidaridad con el señor Brisson. Ha pedido la separación de la Iglesia del Estado, y ha concluido su discurso diciendo que lo más urgente era reformar la repartición de las contribuciones.

Roma 15.—Se registraron ayer en Parma 12 invasiones y 8 defunciones; en Reggio 2 invasiones; en Palermo 13 invasiones y 4 defunciones á consecuencia del cólera.

Berlín 15.—El consejo federal se ha reunido hoy. Es probable que decida la continuación del estado de sitio en esta capital.

*La Gaceta de Colonia* declara que Alemania no tiene ningún interés político en España, y añade, que no se opone á un acuerdo entre Alemania y España relativamente á la cuestión de las islas Carolinas.

Suez 15.—Los franceses han enarbolado su bandera en Ambrado (golfo de Aden).

Paris 15.—Un telegrama oficial dice que en Cambodge se ha restablecido el orden, y que se han refugiado millares de cristianos en Saigón huyendo de los degüellos en Annam.

Viena 15.—*La Politischen Correspondenz* de esta capital, dice que Bismarck ha provocado la cuestión de las islas Carolinas para conseguir que el Reichstag apruebe los créditos destinados al aumento de la escuadra Alemana.

Carlsruhe 15.—Pasando revista á las ambulancias del emperador Guillermo ha expresado la esperanza de que pasaría mucho tiempo antes que la guerra las hiciese necesarias.

Ha producido muy buen efecto esta declaración. Madrid 18 á las 01'30 m.—Ayer ocurrieron en España, ó sea en las poblaciones donde aun existe la epidemia, 910 invasiones y 299 defunciones.

S. M. el Rey preside el Consejo. Quedan desmentidos los rumores que han circulado sobre crisis.

Nada se ha traslucido respecto de las noticias recibidas de Manila y Berlín.

Madrid 18 á las 5'45 t.—El Consejo de Ministros se ha ocupado de la combinación de Gobernadores; de la contestación á las Potencias que han ofrecido su intervención en el asunto de las Carolinas; de la compra de buques, y de las negociaciones con Alemania.

Madrid 18 á las 7'30 n.—Los barcos cuya adquisición se ha autorizado, se han construido en Inglaterra y estaban destinados al Japon.

La prensa liberal rechaza la idea de una conferencia Europea para resolver la cuestión pendiente entre España y Alemania.

## GACETILLA LOCAL.

Hoy nos es doblemente grato felicitar al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Mateo Jaume y Garau, Obispo de esta Diócesis, por ser sus días y por hallarse, gracias á Dios, casi del todo restablecido de su grave enfermedad.

Con tan fausto motivo tenemos también el honroso encargo de felicitarle en nombre de muchos católicos de esta capital que han dirigido al cielo fervorosas oraciones para que el ilustre enfermo recobrarla la salud.

La REDACCION de EL ÁNCORA, pues, al dirigir reverentemente esta prueba de filial afecto y de entrañable cariño hacia S. E. I., haciéndose fiel intérprete de los nobles sentimientos de los mallorquines, ruega á la Divina Providencia prolongue por muchos años la vida de tan bondadoso Prelado, gloria de la Iglesia de Mallorca.

## La REDACCION.

Nos pregunta *El Palmesano* qué sistema pedagógico ha de seguirse en la proyectada escuela de Son Nicolau.

Cualquiera, señor colega, con tal que no sea uno de los que Menéndez Pelayo llama pedanterías de dómicos ociosos. (*Heterodoxos*, III, 247).

Queda complacido *El Palmesano*.

Anoche en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced y ante inmensa multitud se bendijo la magnífica corona de plata y pedrería de que nos ocupamos el sábado, y como estuvo expuesta todo el día muchas fueron las personas que pasaron á examinarla.

Llamamos la atención del alcalde encargado de la policía de la plaza de Abastos acerca varios abusos que se cometen por las revendedoras. Pues ayer ocasionaron una reyerta entre algunos hombres, porque las tales revendedoras se opusieron á que un payes que traía cebollas las expendiera al menudeo como trataba de verificarlo.

Ignoramos que tengan autorización no sólo para imponer su voluntad á los dueños de los artículos, sino también para insultar á los compradores como acostumbran hacerlo muy á menudo.

Antiguamente no se permitía realizar las compras al por mayor hasta después que había transcurrido la hora señalada que creemos eran las diez de la mañana.

De esta manera se evitaba el que hubiese esa especie de explotación que en contra del público se viene cometiendo por la multitud de revendedoras, que muchas veces no cumplen las contratas que estipulan y promueven escándalos que el pudor y la moral se resienten.

Recordamos que no hace mucho tiempo que el Ayuntamiento trataba de restablecer la antigua costumbre que hemos citado, con objeto de evitar los abusos y el encarecimiento caprichoso é infundado en varias mercaderías.

Recomendamos este asunto al actual Ayuntamiento porque, de restablecerlo, creemos que redundaría en beneficio del público en general.

Las lluvias caídas en esta ciudad durante la noche del sábado al domingo pusieron el piso de la plaza Mayor en un estado casi intransitable á causa del mucho lodo y charcos que se formaron, especialmente en la parte que no está empedrado, lo cual demuestra ser de suma necesidad mandarlo empedrar conforme ya lo está la parte en donde se venden la caza y aves de corral.

Sería una mejora de que el público se mostrara agradecido.

El Ayuntamiento de La-Puebla ha acordado la construcción de cuarenta y siete sepulturas en el cementerio de aquella villa y al efecto el día 29 del actual, á las nueve de la mañana, se sacará á pública subasta la ejecución de las expresadas obras, bajo el tipo de 3.920 pesetas 9 céntimos y con sujeción á las condiciones publicadas en el *Boletín oficial* del sábado.

El Sr. Gobernador ha prevenido á los Alcaldes de los pueblos de Binisalem, Ferrerías, Muro, Pal-

ma, Petra, Sanséllas, Santa Margarita, San José, San Antonio Abad, Ciudadela é Ibiza que si dentro el plazo de diez días los de esta Isla, y de veinte los de Menorca é Ibiza no le han remitido las cuentas municipales que se hallan pendientes de remisión les exigirá la responsabilidad á que por su falta de celo se hayan hecho acreedores.

Acaba de ver la luz pública, impresa por cuenta de la Excm. Diputación provincial, la memoria que en Diciembre de 1880 escribió el conocido letrado D. Pedro Ripoll y Palou como vocal correspondiente de la comisión general de Condificación del reino, sobre las instituciones de derecho civil de las Baleares, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 2 de Febrero de aquel año.

El autor escusa su tardanza en publicar tan importante trabajo en la desconfianza que tenía de su propia suficiencia para dar cima á tan dedicada comisión, á pesar del acuerdo tomado ya entonces por dicha Corporación de publicarlo á sus expensas, y lo hace hoy con motivo, según dice, de haberse reclamado en las altas regiones oficiales la reproducción de las memorias que remitieron en su día los miembros correspondientes de la Comisión general de Condificación que se hallaban tan solo manuscritas.

Celebramos que el público, tan directamente interesado en esta materia, tenga al fin ocasión de conocer la opinión de la persona designada por el Gobierno para ilustrar á aquella comisión acerca de los principios é instituciones de derecho foral que por su vital importancia merezcan introducirse como excepción para esta provincia en el Código general y también sobre aquellos otros, de que por innecesarios ó desusados pueda prescindirse en beneficio de la unidad.

En vista de que no han dado resultado las dos subastas verificadas en Buñola, los días 6 y 13 del actual para enagenar los pastos del Monte de dicha villa, se ha dispuesto que el día 27 del corriente, á las once de la mañana tenga lugar nueva subasta, con las mismas condiciones que rigieron en las dos primeras, rebajando empero el tipo á 600 pesetas.

Mañana serán presentados ante la Comisión provincial, para el alistamiento del reemplazo de este año, los mozos de los pueblos de San Juan, Montuiri, Petra y Son Servera.

Por la Excm. Audiencia de este distrito se ha anunciado que han de ser provistas por oposición las notarías vacantes de Espórlas y Santañy. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á la Junta directiva del Colegio notarial dentro de treinta días á contar desde que se publique el anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Por edicto del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Lonja se saca á pública subasta voluntaria por el término de treinta días el predio *Son Bruy* con casa rústica y urbana, sito en el término de Pollensa, justipreciado en 100.301 pesetas.

Ayer fondearon en este puerto la polacra goleta *San Antonio*, capitán D. Juan Vidal, procedente de Cetta, con pipas vacías; la balandra *San Jaime*, patron D. Pedro Jofre, del lazareto de Mahon, con un pasajero, cebada y arroz; y el jabeque *Providencia*, patron Sr. Vicens, del Lazareto de Mahon, con harina y efectos.

Se ha ordenado que permanezcan en el cuartel sin prestar servicio las dos compañías del Regimiento de infantería de Mindanao.

También se ha mandado que dos compañías del regimiento de Filipinas estén dispuestas para embarcarse cuando reciban aviso. Ignoramos el destino que se dará á dichas fuerzas.

Del balcon de un entresuelo de la calle de la Misión se cayó el sábado por la tarde una niña de cinco años, no causándose, afortunadamente, más que ligeras contusiones.

Ha llegado á noticia de un colega que hay un caballero particular que titulándose empleado *mayor de las puertas* embauca á los contribuyentes, por consumos de los barrios Son Serra, Vileta y Son Rapiña. Advertimos á los incautos que no se dejen sorprender por el tal empleado porque todavía no ejerce.

Ayer llegó nuevamente á Mahon el cañonero de guerra Paz procedente de Cartagena.

*El Correo Militar* dice que existe la posibilidad de que se formen dos cuerpos de ejército, cuyo mando tendrán los señores Martínez Campos y Jovellar.

Aprobado por real orden de fecha 9 de Junio último el plan de aprovechamientos que ha de regir durante el año forestal de 1885 86, el Gobernador ha dispuesto, á propuesta del Ingeniero Jefe del ramo, que el 18 de Octubre próximo tengan lugar en la villa de Selva las subastas de los productos del monte de propios de la misma, denominado la Comuna de Caymari, que á continuación se expresan:

*Primera subasta.*—Tipo 1.300 pesetas.

Roza de toda la leña baja, corta de 2.085, pinos de 25 centímetros, á 1'25 mts. de circunferencia y 12 encinas que se hallan marcadas aquellos y estas con el marco del distrito y poda de todos los árboles comprendidos en la superficie á tranzon que designan los límites siguientes:

N.—Con una línea de manchones de cal, marcados en las piedras, desde la Coma de Mayrata hasta el Coll de maleit.

E.—Con vereda del Cell del Matá, marcada con otra línea de Cal.

S.—Predio de Son maga.

O.—Arroyo de la Coma de Mayrata.

*Segunda subasta.*—Tipo 425 pesetas.

Corta de Acebuches, lentiscos y demas arbustos, roza de toda clase de leña baja y poda de los pinos que se hallan comprendidos en los límites siguientes:

N.—Con predio Es Guix.

E.—Con camino viejo de Lluch, hasta la brecha veyá.

S.—Corta del año anterior.

O.—Camino nuevo de Lluch.

*Tercera subasta.*—375 pesetas.

Corta de acebuches, lentiscos y demas arbustos, roza de toda clase de leña baja y poda de los pinos que se hallan comprendidos en los límites siguientes:

N.—Con predio y torrente des Guix.

E.—Con predio de D. Domingo Ferrá.

S.—Con corta del año anterior.

O.—Con camino viejo de Lluch.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial de la expresada villa de Selva, empezando la primera á las diez y media del expresado día 18 de Octubre, á las once la segunda y á las once y media la tercera.

*Dice El Diario:*

«Hemos oído el rumor de que van á ser remitidos al penal de ésta varios condenados incorregibles; como el local de San Francisco ofrece buenas condiciones para tal clase de presos, esta circunstancia habrá motivado el envío. Veremos si efectivamente se confirma tan acertada medida, en cuyo caso nos ocuparemos más seriamente del asunto.»

*De Las Noticias:*

«Están llamando la atención y son objeto de fundada crítica unas cuantas casitas de madera que se están construyendo á lo que llamamos *troneras del Clotet de Sant Onofre* en el molinar de Levante, dificultando el paso en aquel sitio, estrecho ya de sí. Como suponemos que la referida obra se está construyendo clandestinamente sin la previa autorización del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, única autoridad que pueda concederla, según la Ley de 7 de mayo de 1880 y posteriores, pues se trata de construcciones emplazadas dentro de las zonas de paso y salvamento, llamamos la atención del señor Gobernador civil como delegado del ministro en el ramo de Fomento, para que impida semejantes abusos, que no se concreta al que dejamos indicado, sino que se observan en todas las playas desde *Porto Pi á Torre d' en Pau*, pues no hay propietario colidante con la costa marítima que no se crea dueño hasta de las aguas que la bañan y hay que hacerles entender hasta donde llega su derecho y las formalidades que tienen que llenar para obtener gracia de quien únicamente puede concederla.»

Del mismo colega del sábado.

«Ayer por la tarde y como si fuera un reto lanzado al suelo que publicamos sobre policía de carreteras, hubo *regateo* de carritos, convirtiendo en hipódromo la carretera de Sóller. Y no eran solamente los dos contendientes los que corrían escapados, sino que les iban á la zaga una multitud, impidiendo el paso á los transeúntes y chocando unos con otros con peligro de los conductores, algunos de los cuales rodaron por el polvo, sin que afortunadamente sufriesen más que ligeras contusiones.»

Recomendamos otra vez el asunto á los Alcaldes, á la Guardia civil y al Sr. Ingeniero jefe de Obras públicas para que á su vez lo haga á los peones camineros, que son los que mas pueden evitar esos abusos en razon á que por su cometido tienen que estar durante todo el día en la carretera y por precisión tienen que presenciar el abusivo espectáculo.»

# SECCION DE ANUNCIOS

## COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

La junta de gobierno de esta Sociedad acordó, en sesión del día 18 del corriente, conceder un nuevo y último plazo de 10 días, que terminará el día 30 del actual, á la una de la tarde, para que pueda hacerse efectivo el pago del 6.º dividendo pasivo del 10 por ciento del valor nominal de las acciones que esta Sociedad tiene acordado, y transcurrido dicho plazo se procederá á lo que haya lugar. Y á fin de que llegue á conocimiento de los señores accionistas, y cumpliendo con lo que previene el art. 9 de los Estatutos, se publica en el *Boletín Oficial* y periódicos de esta capital.  
Palma 18 Setiembre de 1885.—El Administrador, Antonio Ferrer y Ferrer. 2-5

## HARINERA BALEAR.

La Junta de Gobierno haciendo uso de las atribuciones que le concede el art. 8.º de los Estatutos acordó, en sesión del 14 corriente, proceder al cobro del octavo dividendo pasivo del 10 p<sup>o</sup> sobre el valor nominal de las acciones que se efectuara en las oficinas de la Sociedad, San Francisco, 6, desde el 20 de Octubre al 5 de Noviembre próximo. Palma 15 Setiembre de 1885.—Por la Harinera Balear.—El Administrador interino, José Fausto Pomar.

Baños de la calle de los Huertos.

Quedarán cerrados el 27 del corriente. 1-3

Enseñanza de la lengua Francesa

POR EL PROFESOR

**D. JUAN GALMES, PBRO.**

El día 1.º de Octubre próximo, principiará de nuevo sus clases, á las horas de costumbre, en su domicilio, calle de Brondo, núm. 3 pral.  
Para los caballeros que deseen perfeccionarse en el idioma habrá clase especial según el número que se reunan. 2-6  
También dará lecciones á domicilio en las horas libres.

## LIBROS NUEVOS

que se hallan en venta en la Librería de Propaganda Católica.—Call, 1.

DE AQUELLOS POLVOS..... Ó SEA INFLUENCIA DE la destrucción de los conventos en el desarrollo del socialismo español. Conferencia leída en la Academia de la Juventud Católica de Sabadell por D. Félix Sardá y Salvany Pbro. Un folleto de unas 25 páginas.

DISSERTATIO DE VI OBLIGANDI LIBRI «CÆREmoniale episcopum» ac de consuetudine ipsi adversanti, quam disciplinæ liturgicæ studiosi offerit D. Joachim Solans, Presbyter, in ecclesia cathedrali urgellensi cæremoniarum magister et in ejusdem civitatis seminario S. Liturgiæ professor.—Ordinariæ licentia.

LA TAQUIGRAFIA VERDADERA O ARTE DE ESCRIBIR con la racional velocidad con que suelen hablar los buenos. Tratado completísimo teórico-práctico, por D. Luis Cortés y Suaña, director del diario de sesiones del Senado.—Un cuaderno en folio de unas 150 páginas.

NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO SOBRE FELIPE II, por el presbítero D. José Fernández Montaña, canónigo de la Santa Iglesia primada de Toledo.

DE LA VIDA Y DE LAS VIRTUDES CRISTIANAS consideradas en el estado religioso, obra escrita en frances por Mons. Carlos Gay, y traducida por D. Gabino Tejado. Consta de tres tomos.

LA SAGRADA COMUNION ES MI VIDA, Ó CANTICOS de amor del alma fervorosa, cuyas delicias se cifran en la sagrada Comunion, por Humberto Lebon. Un tomito en 16.º de unas 400 páginas.

DECLARACION Y MEDITACIONES DE LOS OFICIOS del Sagrado Corazon de Jesus, por el P. Antonio, Gacío de la Compañía de Jesus. Un folleto.

## CARITAT

Poesías de Mossen Jacinto Verdaguier estampadas á favor de las víctimas del terratemol.—Segona edició, ab cubiertas de tela.

## Idilis y cants mistichs

per Mossen Jacinto Verdaguier, ab un prólech de D. Manuel Milá y Fontanals.—Tercera edició.

## CADA OCHO DIAS

por MONSEÑOR DE SEGUR. Version española de la tercera edición francesa.—Un folleto en 8.º de unas 50 páginas.

## EL ESTADO MODERNO

### Y la Escuela Cristiana

Por Florian Riess de la Compañía de Jesus.—Obra traducida directamente del alemán. Va precedida de un prólogo y aumentada en la parte relativa á España por D. J. M. Orti y Lara.

## EL APOSTOLADO SEGLAR ó manual del propangandista católico en nuestros dias

por D. FELIX SARDÁ Y SALVANY, Pbro., director de la *Revista popular*.—Con censura y licencia eclesiásticas.

## Oficio parvo Carmelitano

para uso de los terciarios y cofrades de Nuestra Señora del Carmen.  
Conforme al Ritual de la Iglesia de Jerusalem y del Santo Sepulcro que por gracia de la Santa Sede siguen los carmelitas de la antigua observancia.  
Un folleto en 16.º

## FR. LUIS DE LEON

y la Filosofía española del siglo XVI

por el P. Fr. Marcelino Gutierrez, de la Orden de S. Agustín, y un prólogo del Ilmo. Sr. D. Fr. Tomas Cámara, Obispo de Tranópolis.

## LA ATLÁNTIDA

poema de Mossen Jacinto Verdaguier, traducido en verso castellano por D. Francisco Diaz Carmona, catedrático de Geografía é Historia en el Instituto de Ciudad-Real.

## EJERCICIOS

### de S. Ignacio de Loyola

explicados en latin por el Rdo. P. Jacobo Nouet de la Compañía de Jesus: traducidos por un Padre de la misma Compañía.—Con licencia.

## EXPLICACION

de cuarenta y cinco textos sagrados que mal entendidos

PODRIAN INDUCIRNOS Á DESCONFAR DE LA SALVACION por el P. Bernardo Sala, religioso benedictino de Montserrat.—Un librito en 8.º de unas 80 páginas.

## MOSQUITOS.

Pastillas L. Quert.

Basta quemar una pastilla en el cuarto dormitorio para preservarse de las picadas de los mosquitos.  
Unico depósito en Palma; Tienda de Burghrt, Copiñas número 15.  
Precio: caja de 24 de pastillas 1.50 pesetas. 4-10

## MADERAS.

Actualmente se está descargando un cargamento por el buque *Edwin*, que se detalla sobre este muelle á los precios siguientes:

### SAPIN.

3	x	9	á	reales	0'90	palm.
3	x	8	»	»	0'80	»
3	x	7	»	»	0'70	»
2 1/2	x	7	»	»	0'60	»
2 1/2	x	6	»	»	0'50	»

### ABETO.

3	x	9	á	reales	0'85	palm.
3	x	8	»	»	0'75	»
3	x	7	»	»	0'65	»
2 1/2	x	7	»	»	0'55	»
2 1/2	x	6	»	»	0'45	»

Con un descuento de 5 p<sup>o</sup> pronto pago.  
Para quien pueda convenir, debe avisarse que esta venta sobre el muelle, solo durará unos quince dias. 3-3

## ACADEMIA DE IDIOMAS

DIRIGIDA POR

Don Joaquin R. Campuzano

CALLE DEL REAL, NUM. 38.

El día 1.º de Octubre próximo tendrá lugar la apertura de los cursos de *Inglés, Frances y Alemán*, estableciéndose igualmente clases de noche para los Sres. Dependientes de comercio y otras personas cuyas ocupaciones no les permitan asistir á las de por la tarde.  
Se dan lecciones particulares á domicilio. 6-4

## CONTARELLES

DE N

## JORDI DES RECO

(Antoni María Alcover)

Ab un prolech d'en THOMAS FORTEZA, Mestre en Gay saber.—Ab llicencia de l'Autoridad eclesiástica.—Precio 2 pesetas.

## LA TERCERA ORDE SEGLAR

DE

## SANT FRANCESCH D'ASIS

Se ha impreso este interesante opúsculo que las nuevas disposiciones de N. SS. P. Leon XIII han hecho indispensable para la validez de la investidura de los terciarios y para la cabal noticia de cuanto pueda interesarlos. Se encontrará en la sacristía de San Francisco y en nuestra librería por el módico precio de un real y medio.  
A este propósito se hallará también en venta únicamente en nuestra librería el libro EL TERCER ESTANDARTE que escribió el sabio y celoso sacerdote D. Gabriel Ribas.  
Y también el cuaderno de la Regla para los terciarios, según las nuevas disposiciones del Romano Pontífice.

## TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19, á las 8'45 n.

El marques de Sardoal ha cumplimentado á los reyes.

La conferencia que celebró ayer el Sr. Sagasta con el Rey en Moncloa fué de mera cortesía.

Es inexacto que haya discrepancias entre los Sres. Mártos y Sagasta.

Madrid 19, á las 9'55 n.

Los ministeriales niegan que la nota de Bismarck venga hostil á España.

Un incendio ha devorado la nueva poblacion de Arenas del Rey.

Madrid 19, á las 10'10 n.

Inglaterra ha licenciado la parte de milicia movilizada en la revista de Febrero último.

Se ha prohibido la representacion de la revista teatral titulada *Puerto Castañas*.

Bolsin: 58'70

## COTIZACIONES DE AYER.

	Dinero.
<b>PALMA.</b>	
Crédito Balear.	84'00
Cambio Mallorquin.	51'75
Ferro-carriles de Mallorca.	55'50
Alumbrado por Gas.	96'25
<b>BARCELONA.</b>	
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carriles del Norte.	99'25
4 p <sup>o</sup> interior perpetuo.	58'62
4 p <sup>o</sup> exterior perpetuo.	58'35
4 p <sup>o</sup> amortizable.	77'25
Billetes hipotecarios de Cuba.	87'65
<b>MADRID.</b>	
Banco de España.	336'00
4 p <sup>o</sup> interior perpetuo.	58'70
4 p <sup>o</sup> amortizable.	77'45
Billetes hipotecarios de Cuba.	87'60
<b>PARIS.</b>	
4 p <sup>o</sup> Español.	56'45
Panamá.	430'00